	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 006 DE 2022 (21 de enero de 2022)	Versión: 02

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 004 DE 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DE CONTRALOR DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO 2022-2025 SE MODIFICA EL CRONOGRAMA EN CUMPLIMIENTO A UNA DECISION JUDICIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019 modificada mediante Resolución No. 0785 de 2021, el Acuerdo No. 059 de 2006, reglamento interno del Concejo de Barrancabermeja, demás normas concordantes en la materia, y

CONSIDERANDO


1. Que mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja dio apertura a la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025.
2. Que, mediante providencia del 16 de Diciembre de 2021, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 2021-00478-00 interpuesta por el señor Freddy Fernando Flórez contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja, ordenando como media provisional la suspensión de la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja periodo 2022-2025 realizada mediante Resolución No. 056 de 2021 hasta tanto sea adoptada una decisión de fondo en la acción constitucional.
3. Que, atendiendo lo anterior mediante Resolución No. 105 de 17 Diciembre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja, suspendió la convocatoria pública para la selección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025 convocado mediante Resolución No. 056 del 4 de septiembre de 2021, hasta tanto se adoptará una decisión de fondo dentro de la acción de tutela adelantada bajo el radicado No. 2021-00478-00 del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga.
4. Que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga dentro de la acción de tutela Radicado bajo No. 2021-00478-00 instaurada por el Señor Freddy Fernando Flórez Afanador contra el Concejo Distrital de Barrancabermeja y otros, profirió sentencia de primera instancia el 13 de enero de 2022 mediante la cual declaró la improcedencia de la acción, y en consecuencia ordenó levantar la medida provisional decretada mediante providencia del 16 de diciembre de 2021.
5. Que la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en Auto 132 de 2012 proferido al interior de la sentencia de T- 013 de 2011 establecido que de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política los fallos de tutela deben cumplirse de forma inmediata.
6. Que mediante resolución 004 del 14 de enero de 2022, se reanudó el proceso de convocatoria en cumplimiento de un deber legal y constitucional y en atención a lo resuelto por autoridad judicial en providencia mencionada en el numeral anterior.
7. Que en una vez agotada la entrevista de los ternados se hace imperioso modificar el cronograma, lo anterior ante la necesidad de culminar el proceso de elección de contralor toda vez que el cargo se encuentra en interinidad desde el año 2020.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR lo resuelto en el artículo segundo de la resolución 004 del 14 de enero de 2022 el cual quedará así.

ARTÍCULO SEGUNDO: *Modificar el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Barrancabermeja para el periodo 2022-2025, cuyo contenido será el siguiente:*

	Concejo Distrital BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-005
	RESOLUCION No 006 DE 2022 (21 de enero de 2022)	Versión: 02

CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	RESPONSABLE Y MEDIO DE DIVULGACIÓN
Publicación de tema y presentación de observaciones a la misma	desde el 14 de enero hasta el 20 de enero de 2022	N/A	Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co
Examen de integridad	fecha fijada por el Departamento de la Función Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Resolución 0728 de 2019	N/A	El Departamento Administrativo de la Función Pública
Entrevista	el 21 de enero de 2022	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso
Citación a elección	21 de enero de 2022	N/A	Responsable: Concejo Distrital Página web del Concejo www.concejobarrancabermeja.gov.co
Elección	25 de enero de 2022	Según orden del día agenda del Concejo Distrital	Responsable: Concejo Distrital, Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50 – 43 Centro, 2° piso

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo artículo 11° de la Resolución No. 056 del 04 de septiembre de 2021. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los veintiún (21) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022).


LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
 Presidente Concejo Municipal


KELLY ZULIMA ORTIZ CALAO
 Primer Vicepresidente


JHON JAIRO GARCIA GONZALEZ
 Segundo Vicepresidente


FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
 Secretario General Concejo Municipal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	Leidy Serpa	Contratista CDB	
Aprobó	Franklin Andrés Núñez Cuellar	Secretario General CMB	